

Acta N° 8 / 2022 -2024
Reunión Ordinaria de Directorio

Fecha: Miércoles 28 de Septiembre

Lugar: Conexión vía Zoom

Hora: 13:00

Asistentes: Dra. Carmen Gloria Aylwin (Presidenta), Dr. Eghon Guzmán (past presidente), Dr. Jorge Fabres (vicepresidente), Dr. Lorenzo Naranjo (tesorero), Sociedad Chilena de Cardiología, Dr. Marcelo Llancaqueo, Sociedad Médica de Santiago, Dra. Macarena Moral y Dra. Roxana Sepúlveda, Sociedad Chilena de Medicina Familiar, Dra. Paula Vargas, Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, Dra. Karin Papapietro, Sociedad Chilena de Nutrición, Dr. Vergara, Sociedad Chilena de Traumatología

Invitadas: Dra. Constanza Del Puerto Troncoso, secretaria general Sociedad Chilena de Dermatología
Dra. Andrea Fabiana, presidenta Sociedad Médica de Santiago

Tabla

1. Aprobación acta anterior
2. Cambios en Certificación CONACEM
3. Actividades paralelas a ASOCIMED de Sociedades Científicas Miembro
4. Informe reunión sociedades científicas - COLMED
5. Varios

A las 13:10 se inicia la sesión

1. Previo a aprobación de acta de Agosto, la Dra. Roxana Sepúlveda solicita en el punto 2, explicitar que la Sociedad de Medicina Familiar, no depende para sus actividades de la industria. Se corrigió acta

2. Cambios en Certificación CONACEM. La Dra. Del Puerto expresa ante el directorio la disconformidad de SOCHIDERM por la nota complementaria que agregó CONACEM el 7 de Abril 2022 para otorgar certificación CONACEM a especialistas egresados de programas universitarios. CONACEM consideraba: "Los títulos de especialista otorgados por las Facultades de Medicina de Chile, serán reconocidos prospectivamente, siempre que el programa respectivo estuviese acreditado por ASOFAMECH y/o la o las agencias debidamente autorizadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) a la fecha del egreso del postulante a dicho programa, y no se hubiese excedido el cupo anual de ingreso autorizado. Estos títulos tendrán certificación automática".

El 7 de Abril 2022 se publicó una Nota Complementaria: "Hasta que no sea exigible legalmente la acreditación de un programa de especialidad médica, por la entidad respectiva, el Directorio de CONACEM ha resuelto que los títulos de especialistas otorgados por las Facultades de Medicina

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

pertenecientes a Universidades y Escuelas de Medicina con acreditación vigente de al menos tres años, serán reconocidos como válidos para los efectos de esta postulación, sin necesidad de rendir examen. Esta resolución no aplicará para egresados de programas cuya acreditación haya sido rechazada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), a contar de esta fecha”. Por otra parte les ha sorprendido que el Ministerio de Salud autorizó en Febrero 2021 a otras dos entidades certificadoras (U. de Concepción y U. de Santiago) para algunas especialidades, entre ellas Dermatología.

Se explica que no podemos intervenir en lo que determina la ley y que el MINSAL tiene la potestad de autorizar a otras agencias certificadoras de especialistas aparte de CONACEM. Sin embargo, no consideramos adecuado que exista más de una entidad certificadora y más aun siendo las universidades que certifican, ya que estas no están ajenas a conflictos de interés. En su momento la misma CONACEM se opuso a la creación de estas dos entidades, como comenta el Dr. Naranjo, ex presidente de CONACEM. Por lo mismo nos parece importante respaldar la certificación a través de CONACEM al ser una entidad con vasta experiencia y absolutamente autónoma e independiente.

Así mismo se comenta que la acreditación de programas ni la certificación de especialistas es considerada obligatoria por el estado. Los médicos egresados de programas universitarios han considerado como un “plus” la certificación CONACEM ya que ningún organismo estatal ni privado lo exige. Por otra parte, la acreditación de programas de formación de especialidad y subespecialidad no es obligatoria, y desde que la CNA, por ley, se hizo cargo en forma exclusiva de estas acreditaciones se ha producido un gran vacío, ya que la mayoría de los programas que en la actualidad se imparten no están acreditados. Ante este panorama ASOCIMED junto a otras instituciones de la comunidad médica estamos en gestiones ante la CNA con el fin que se acepte que resurja APICE como entidad acreditadora, y así mismo estamos haciendo gestiones ante las autoridades para una Ley de certificación y recertificación. Ante esta situación, de acuerdo con conversación previa con el Dr. Gilberto González, presidente de CONACEM, no podían seguir exigiendo acreditación de los programas para entregar certificación CONACEM a los egresados de programas universitarios, hasta que no sea legalmente exigible la acreditación de un programa de especialidad médica.

La Dra., del Puerto propone que dada la falta de acreditación y la desigualdad que existe en los programas, se debería efectuar al menos un examen teórico a los postulantes a certificación CONACEM. Se comenta en directorio que rendir un examen probablemente restaría interés por certificación CONACEM y si algún especialista quiere una certificación más allá de su reconocimiento universitario, es probable que lo hiciera con una de las otras dos entidades. Por otra parte, un especialista egresado de un programa universitario tiene todos los “papeles” que exige nuestra legislación para ejercer su especialidad.

Estamos de acuerdo que es un problema complejo, que debemos seguir trabajando para cambios que lleven finalmente a acreditación y certificación obligatorias y ¡en eso estamos! Por el momento consideramos importante como especialistas estimular y respaldar la certificación por CONACEM.

3. Actividades paralelas a ASOCIMED de Sociedades Científicas Miembro. Por distintas vías nos llegaron consultas y comentarios por una citación efectuada a las sociedades científicas por parte de la Sociedad Chilena de Radiología para tratar el tema de las listas de espera. A muchas sociedades les llamó la atención y les provocó confusión ya que pocos días antes ASOCIMED se había reunido con las sociedades para tratar el mismo tema. La Dra. Fiabane, quien asistió a la reunión comenta que los radiólogos sienten que ASOCIMED y el COLMED no han acogido sus inquietudes. El año pasado al no

encontrar apoyo, lideraron junto a otras sociedades actividades ante los legisladores por el proyecto de Ley para fijar precios a exámenes y procedimiento médicos. Sienten que han sido muy proactivos y ágiles en este tema y logrado buenos resultados. Consideran que los organismos antes citados son muy lentos en la búsqueda de soluciones y por lo mismo les parece importante liderar a las sociedades científicas para evaluar como apoyar en la solución de las listas de espera. Algunas sociedades presentes en esa reunión mostraron su desacuerdo en que se actúe en forma paralela y no integrada con ASOCIMED y/o COLMED si corresponde. Así mismo varios presidentes posteriormente se contactaron extrañados con lo que estaba sucediendo y respaldando actividades con ASOCIMED. Se comenta que hay sociedades entre otras la de Rx que tienen en sus estatutos una parte gremial, lo que no sucede con la mayoría de ellas ni con ASOCIMED. Se decide que la presidenta se reúna con directivos de la Sociedad de Radiología para evaluar el tema en forma conjunta e invitarlos a trabajar activamente en ASOCIMED en los temas que son propios de las sociedades que representamos.

4. Informe reunión sociedades científicas – COLMED

El 8 de septiembre 2022 se efectuó una reunión para tratar el problema de las listas de espera. Asistieron miembros del Comité Ejecutivo ASOCIMED, Dr. Patricio Meza, Presidente COLMED, presidentes sociedades científicas, Jefe gabinete COLMED. Se analizaron los distintos problemas que contribuye a aumentar las listas de espera y cómo podemos contribuir para disminuirlas.

Se propuso:

- Definir en diferentes patologías que se pueden resolver en atención primaria que se requiere para una mayor resolutiveidad (insumos, exámenes etc.)
- Definir en cada especialidad la información básica que se debe tener para resolver una interconsulta por telemedicina para no requerir la presencia del médico de APS
- Efectuar módulos educativos para apoyar la atención de los problemas de salud más prevalentes y que estén a disposición permanente de los médicos de APS.
- Fomentar la comunicación entre APS y servicios de salud correspondiente
- Apoyar operativos de salud en la que ya han estado participando SOCHIDERM y SOCHIOF y evaluar en forma conjunta con el MINSAL proyectos para disminuir las listas de patologías quirúrgicas (especialmente dermatológicas) y subespecialidades que son las de mayor volumen

5. Varios

- Se informa que el Dr. Eghon Guzmán continuará representando a ASOCIMED en las reuniones de trabajo de la “Mesa de Consenso Ético”, que se iniciaron en contexto de la APEC 2019. Se reiniciarán en Octubre coordinadas por la subsecretaría de relaciones internacionales y en la que participan el Ministerio de Salud, el Instituto de Salud Pública, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, sociedades científicas representadas por ASOCIMED, asociaciones de pacientes y la industria farmacéutica y de dispositivos médicos.
- Se decide que en la próxima reunión se debería avanzar en definir el Código de ética



Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

- La directiva plantea que sería adecuado que el próximo año se efectuara una reunión de Análisis Estratégico de ASOCIMED con la presencia de todas las sociedades que conforman la institución. Un tema por tratar en una próxima reunión

A las 15:00 finaliza la reunión

Dra. Carmen Gloria Aylwin H.
Presidenta
ASOCIMED